DICTAMEN D.A.J. Nº 1303 del 11 de agosto de 2016.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 154/2015** *"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL – CONTRATO DE PRESTAMO BID – 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA".* **ID N° 299.820 D.A.J. Nº 3289/2016.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES:</u>

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Reuniones del Viceministerio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de julio de 2016. En la misma se dejó constancia de que:

  1- Las propuestas presentadas por los Oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

- **Memorándum SCEO Nº 707/16**, del 01 de agosto de 2016, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual, se solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *<u>Análisis Jurídico</u>* de los documentos **"Originales"** presentados por los oferentes participantes del llamado de referencia:

1) ***TECNOLOGIA DEL SUR S.A.***
2) ***TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.***
3) ***COVIPA S.A.***
4) ***CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.***
5) ***RAMON ALVAREZ S.A.***
6) ***CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.***
7) ***CONSORCIO M&T – LT. (M&T S.A.-LOS TRIGALES S.A.)***
8) ***CONSORCIO LIMA (ING. RICARDO DE JESUS AREVALO – SERMAT S.A. – RMM S.A.)***
9) ***BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES.***
10) ***CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.***
11) ***CONSORCIO SAN IGNACIO (BORCON S.A. – CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)***
12) ***BGF S.A. CONSTRUCTORA.***
13) ***PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ.***
14) ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.***
15) ***ING. OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ.***
16) ***CONSORCIO TAPE RORY (ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ – ING. FERNANDO MARCIAL MORENO)***
17) ***CONSORCIO AC. (APONTE LATORRE S.A. – CARAGUATAY S.A.)***

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1303 del 11 de agosto de 2016.-

- **Providencia Interna DCG-dg N° 49/2016**, de fecha 03 de agosto de 2016, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que *se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Base y Condiciones.*

Del estudio realizado, por el mencionado departamento, se deduce que **la Garantía de Mantenimiento de Oferta** presentada por la firma **unipersonal ING. OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ V.** *"**NO CUMPLE** con lo establecido en el punto IAO 17.1 el cual establece que: "la oferta deberá incluir **una garantía bancaria de mantenimiento** emitida por una institución financiera autorizada a operar por la superintendencia de bancos del banco central del Paraguay, aceptable a la contratante. La garantía deberá ser emitida a la vista a la orden del Contratante, utilizando el formulario para garantía de oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X" La empresa Unipersonal de Optaciano Claudio Gómez presenta póliza de seguro, incumpliendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Por tanto, la oferta presentada por la firma **ING. OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ V. NO CUMPLE** con lo requerido debiendo en consecuencia ser **ELIMINADA.**

Cabe mencionar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en las ***Instrucciones a los Oferentes***:

IAO 17.1	La Oferta deberá incluir una Garantía Bancaria de Mantenimiento emitida por una Institución Financiera autorizada a operar por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, aceptable a la Contratante. La Garantía deberá ser emitida a la vista a la orden del Contratante, utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía".

27.3 Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

En cuanto a las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los demás participantes, informamos que CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado, CUMPLEN con la presentación de la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, especificados en la ***Sección II Datos de la Licitación – C. Preparación de las ofertas. IAO 11.1 h)*** conforme se visualizan en la planilla Anexa que se adjunta al presente.

Consideramos oportuno mencionar que el presente Llamado es un procedimiento inmerso en el Art. 2º de las *CONTRATACIONES EXCLUÍDAS* específicamente en el inciso "c", en consecuencia se rige por las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valler...
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1303 del 11 de agosto de 2016.-

V- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes, Sección II – Datos de la Licitación y Sección IV – Formularios de la Licitación,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Departamento sugiere **rechazar** la oferta presenta por la firma **ING. *OPTACIANO CLAUDIO GOMEZ V.*** de conformidad a los argumentos anteriormente expuestos, y con relación a las demás ofertas se **proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* que rigen el proceso licitatorio.

Atentamente.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallejo
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 154/2015, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - CONTRATO DE PRESTAMO BID - 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPRORAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº: 299,820, DAJ Nº:3289/16,	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	TALAVERA & ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.	COVIPA S.A.	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	RAMON ALVAREZ S.A.
Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Jurídicas.					
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario p Escribano publico del pais de origen, sin embargo la legalizacion de dichos documentos por el Conaulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución General SET N° 44/2014 // Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del pais de origen, expedida dentro de un plazo no mayor 60 dias antes de la fecha de la apertura de solicitudes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada y no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (A) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constitucion de consorcio o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Acuerdo de Intención de consorcio, deberá cumplir los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidariamente y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; Se designa a uno de los componentes del consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formulario Q.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): a) En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, b) Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle...
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 154/2015, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - CONTRATO DE PRESTAMO BID - 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPRORAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº: 299,820, DAJ Nº:3289/16,	CONSORCIO LIMA.			CONSORCIO SAN IGNACIO	
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO.	SERMAT S.A.	RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	CALDETEC ING. S.R.L.	BOR COM S.A.
Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica.	CUMPLE			CUMPLE	
Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE			CUMPLE	
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Fisicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Jurídicas.					
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario o Escribano publico del pais de origen, sin embargo la legalizacion de dichos documentos por el Conaulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sera requisito	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución General SET N° 44/2014 // Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del pais de origen, expedida dentro de un plazo no mayor 60 dias antes de la fecha de la apertura de solicitudes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica domiciliada y no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (A) precedente.	CUMPLE			CUMPLE	
Constitucion de consorcio o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE			CUMPLE	
El Acuerdo de Intención de consorcio, deberá cumplir los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidariamente y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; Se designa a uno de los componentes del consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formulario Q.	CUMPLE			CUMPLE	
Fotocopias autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): a) En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, b) Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.*	CUMPLE			CUMPLE	

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valleni
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 154/2015, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - CONTRATO DE PRESTAMO BID - 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPRORAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº: 299,820, DAJ Nº:3289/16,	CONSORCIO M & T - LT		CONSORCIO AC	
	M & T S.A.	LOS TRIGALES S.A.	APONTE LATORRE S.A.	CARAGUATAY S.A.
Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Fisicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Jurídicas.				
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario p Escribano publico del país de origen, sin embargo la legalizacion de dichos documentos por el Consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución General SET N° 44/2014 // Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del pais de origen, expedida dentro de un plazo no mayor 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica domiciliada y no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (A) precedente.	CUMPLE		CUMPLE	
Constitucion de consorcio o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		CUMPLE	
El Acuerdo de Intención de consorcio, deberá cumplir los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidariamente y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; Se designa a uno de los componentes del consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formulario Q.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopias autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): a) En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, b) Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.*	CUMPLE		CUMPLE	

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallejos
Mat. C.S.J. Nº 36.5P
Jefa de Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 154/2015, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - CONTRATO DE PRESTAMO BID - 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPRORAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº: 299,820, DAJ Nº:3289/16,	CONSORCIO TAPE RORY		PROEL ING. AUGUSTO ORTELLADO.	BGF S.A.
	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ.	ING. FERNANDO MORENA.		
Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Fisicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Jurídicas.				
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario p Escribano publico del pais de origen, sin embargo la legalizacion de dichos documentos por el Consulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjudicado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución General SET Nº 44/2014 // Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del pais de origen, expedida dentro de un plazo no mayor 60 dias antes de la fecha de la apertura de solicitudes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica domiciliada y no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (A) precedente.	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
Constitucion de consorcio o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
El Acuerdo de Intención de consorcio, deberá cumplir los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidariamente y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; Se designa a uno de los componentes del consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formulario Q.	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): a) En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, b) Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.*	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallen
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 154/2015, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL - CONTRATO DE PRESTAMO BID - 3363/CH-PR. AD REFERENDUM A LA REPRORAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº: 299,820, DAJ Nº:3289/16,	CONTRUCTORA FELDMANN S.A.	BARRAIL HNOS. S.A.	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Formulario de Presentacion de Propuesta Tecnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Solicitantes Domiciliados y No Domiciliados en la Republica del Paraguay. Personas Jurídicas.				
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* // Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario p Escribano publico del pais de origen, sin embargo la legalizacion de dichos documentos por el Conaulado y por el Ministerio de Relaciones Exteriores sera requisito obligatorio para la firma del contrato en caso de resultar adjuducado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución D.N.C.P. Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a la Resolución General SET N° 44/2014 // Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedida por la autoridad competente del pais de origen, expedida dentro de un plazo no mayor 60 dias antes de la fecha de la apertura de solicitudes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica domiciliada y no domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (A) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constitucion de consorcio o acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Acuerdo de Intención de consorcio, deberá cumplir los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidariamente y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta; Se designa a uno de los componentes del consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. Se podrá utilizar el Formulario de Acta de Intención de Consorcio, de la Sección VI – Formulario Q.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en etapa de presentación y mantenimiento de la oferta (para el supuesto de que la totalidad de los miembros no suscriban todos los documentos): a) En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o, b) Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Daniana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.